Ibagué, Septiembre 1 de 2026

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
HSVP
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E
01 SEP 2026
1124
RECIBIDO ÚNICAMENTE PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Dra.
DIANA MARÍA TABARES CLAVIJO
Gerente
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FRESNO
Fresno – Tolima

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y bilateral del contrato de prestación de servicios

Respetada doctora Diana María:

Por medio del presente escrito, me permito comunicar de manera formal mi decisión de solicitar la terminación anticipada y bilateral, del contrato de prestación de servicios profesionales No. 224-2026, en el marco del cual me he desempeñado como Coordinador del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI del Hospital San Vicente de Paúl de Fresno. Esta decisión obedece a la necesidad de atender y dar solución a situaciones de carácter estrictamente familiar y personal que, en este momento, requieren de mi presencia, tiempo y dedicación, razón por la cual considero necesario realizar una pausa en mis actividades contractuales y priorizar estas circunstancias.

La decisión ha sido tomada después de una reflexión responsable y consciente, teniendo en cuenta tanto mis compromisos personales como las responsabilidades adquiridas en el desarrollo del contrato. Quiero manifestar que esta determinación no obedece a inconformidades con la institución ni con el equipo de trabajo, sino a circunstancias personales que actualmente requieren ser atendidas de manera prioritaria. En este sentido, agradezco la comprensión frente a la decisión adoptada y manifiesto mi disposición para realizar, dentro de los términos establecidos contractualmente, la entrega organizada de la información, documentos, avances, actividades pendientes y demás elementos relacionados con la coordinación del PAPSIVI que se encuentren bajo mi responsabilidad, procurando que el proceso de transición se desarrolle de manera adecuada y no afecte la continuidad de las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado.

Finalmente, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Hospital San Vicente de Paúl de Fresno y a la Gerencia por la oportunidad de haber participado en el desarrollo de las acciones del PAPSIVI. Ha sido una experiencia significativa tanto en el ámbito profesional como humano, que me permitió fortalecer conocimientos, adquirir nuevas experiencias y contribuir desde mi ejercicio profesional a la atención psicosocial y a la garantía del bienestar de las personas y familias víctimas del conflicto armado. Me retiro con profundo respeto y gratitud hacia la institución, sus directivos y compañeros de trabajo, y con la satisfacción de haber aportado, desde mis capacidades y compromiso, al cumplimiento de los objetivos del programa.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente comunicación y solicito

se adelanten los trámites administrativos correspondientes para formalizar la terminación anticipada del contrato, de conformidad con las condiciones y estipulaciones establecidas en el mismo.

Cordialmente,

Willy Andres Romero
CC 14326134
Honda, Tolima

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	890700901-4
CONTRATISTA	WILLY ANDRES ROMERO
CEDULA	14.326.134
OBJETO	REALIZAR LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS SEGÚN RESOLUCION 00593 DEL 2026 PARA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO TOLIMA.
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($29.739.875) MONEDA LEGAL CORRIENTE
PLAZO	CIENTO SESENTA Y OCHO DÍAS
FECHA INICIO	01 DE JULIO DE 2026

REQUISITOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

En seguridad social, teniendo en cuenta que es una persona jurídica la parte contratante, el contratista presenta para el pago la certificación que acredita estar al día en los aportes a riesgos profesionales, salud y pensión; sin embargo, adjunta Certificado de pago que así lo verifica.

El contrato se encuentra cubierto en seguridad social integral.

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO	01 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31 de agosto de 2026
VALOR INICIAL	$29.739.875,00
VALOR EJECUTADO	$10.814.500,00
VALOR PAGADO	$5.407.250.00
SALDO POR PAGAR	$5.407.250.00
SALDO A REINTEGRAR	$18.925.375,00

EJECUCION TECNICO DEL OBJETO:

Se observa que el informe de ejecución en el área técnica por parte del CONTRATISTA cumple con las exigencias de la CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En tal sentido presenta desglosado por actividades de la respectiva clausula, las actividades desplegadas, por lo que desde el análisis técnico se evidencia cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En fresno Tolima el día treinta y uno (31) del mes de agosto del 2026 se reunieron **DIANA MARIA TABARES CLAVIJO** quien actúa en nombre y representación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA y **WILLY ANDRES ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No **14.326.134** expedida en Honda. , domiciliado en Fresno Tolima, domiciliada en Fresno Tolima, CONTRATISTA, para dar por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios N°224-2026.

El contrato se da por terminado a solicitud del contratista.

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero o técnico. No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y entendida se firma por quienes en ella intervienen.

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO	DIANA MA TABARES C.
Gerente	**Firma**
WILLY ANDRES ROMERO	
Contratista	**Firma**